



Asamblea General

Distr. general
1 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 148 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz**

Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

Informe del Secretario General

Corrección

Párrafo 694

Substitúyase el texto actual por el siguiente:

694. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General son las siguientes:**

- a) **Aprobar las necesidades de la cuenta de apoyo por la suma de 338.073.400 dólares para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016;**
- b) **Destinar el saldo no comprometido por la suma de 10.143.700 dólares en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 a las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016;**
- c) **Destinar a las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 la suma total de otros ingresos, que asciende a 1.455.700 dólares, correspondientes a ingresos en concepto de intereses (359.900 dólares), otros ingresos varios (223.500 dólares) y cancelación de obligaciones respecto de períodos anteriores (872.300 dólares), en relación con el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;**

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 12 de mayo de 2015.



d) **Asignar a la financiación de las necesidades de la cuenta de apoyo durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 la suma de 730.600 dólares, que corresponde al exceso del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2014;**

e) **Prorratear el saldo de 325.743.400 dólares entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.**
